



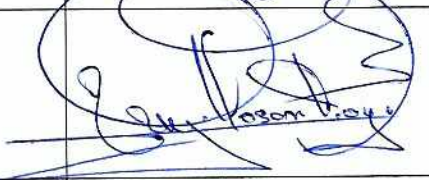



SOCIALIZACIÓN

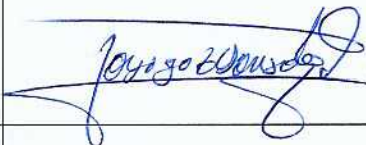

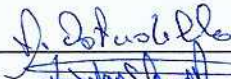

REGULARIZACIÓN DE TRAZADO VIAL (CALLE PANECILLO-LOS PINOS) SECTOR LA CERAMICA -PARROQUIA TUMBACO

Fecha: 22 de Octubre del 2018

Los frentistas a la calle Panecillo (Los Pinos), dejamos expresa constancia de que estamos de acuerdo en la regularización de la vía al ancho existente: 10,00m aprox. Como se indica en el plano adjunto.

Nuestro acuerdo es para que se realice con el proceso administrativo correspondiente de regularización y así a futuro no se proceda con cambios de trazado vial ni ampliación en la misma.

	Firma
Predio N° 114379 Clave catastral N° 10120 09 004 Sector: La Cerámica Parroquia: Tumbaco Propietario: Sr. Trujillo Duque e Hijos	
Predio N° 108798 Clave catastral N° 10020 02 001 Sector: La Cerámica Parroquia: Tumbaco Propietario: Sra. Izurieta del Pozo Ivonne del Rosario	
Predio N° 104399 Clave catastral N° 10020 02 002 Sector: La Cerámica Parroquia: Tumbaco Propietario: Sr. Trujillo Flores Santiago Renán	
Predio N° 280426 Clave catastral N° 10020 02 004 Sector: La Cerámica Parroquia: Tumbaco Propietario: Sr. Valles Álvarez José Antonio	
Predio N° 280425 Clave catastral N° 10020 02 005 Sector: La Cerámica Parroquia: Tumbaco Propietario: Sra. Valles Álvarez María Dolores	
Predio N° 280543 Clave catastral N° 10020 02 006 Sector: La Cerámica Parroquia: Tumbaco Propietario: Sra. Trujillo Valles Katia Isabel y Otros	

Predio N° 280318 Clave catastral N° 10021 09 002 Sector: La Cerámica Parroquia: Tumbaco Propietario: Sr. Coyago Toapanta Gonzalo	
Predio N° 115998 Clave catastral N° 10021 09 003 Sector: La Cerámica Parroquia: Tumbaco Propietario: Sra. Borja Villandrango Hipatia de Lourdes	
Predio N° Clave catastral N° Sector: La Cerámica Parroquia: Tumbaco Propietario: Sra. Sonia María Astudillo Alarcón	
Arq. Salomé Salazar – Jefe de la Unidad de Territorio y Vivienda - Administración Zonal Tumbaco	

MEMORANDO N° AMZT-DGPD-2018-1200

Ay. Salome Salazar

PARA: ARQ. CARLOS GUERRA
DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO

DE: NADIA ATALA PROAÑO
**DIRECTORA GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL
DESARROLLO**

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO N° AMZT-DGT-2018-2075

FECHA: DM QUITO,

En atención al Memorando N° AMZT-DGT-2018-2075, de fecha 28 de septiembre 2018, en el mismo documento solicita: "...La Unidad de Territorio y Vivienda, se encuentra realizando la Regularización de la vía denominada "Los Pinos", en la parroquia de Tumbaco. Para poder seguir con el proceso de aprobación y por ser parte de los lineamientos remitidos por la Secretaría de Territorio habitad y Vivienda, solicito a usted, designar a quien corresponda se nos ayude con la convocatoria y socialización con los propietarios de los predios frentistas a la vía para poder elaborar el acta de socialización de dicho proceso... ". Me permito informar que se ha coordinado con el promotor de la Zona de Tumbaco que se realizará la Convocatoria para la Socialización de Regularización de la vía denominada los Pinos, a los propietarios de los predios frentistas para el día lunes 22 de octubre a las 15:00 en el Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;

Nadia Atala Proaño
Nadia Atala Proaño
**DIRECTORA GESTIÓN
PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:	M. Hervas	DGPD	2018-10-17	<i>AA</i>

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: AMZT-DGPD-Archivo numérico

*4/10
24/10/2018
15:30*

quito	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
	ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA TUMBACO
	DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO
	SECRETARIA
FECHA: <i>19-10-18</i>	HORA: <i>15:25</i>
NOMBRE:	
FIRMA: <i>[Firma]</i>	

→ Remitir a Meli.
Coordinar socialización.
→ Solicitar cronograma.

MEMORANDO N° AMZT-DGT-2018-2075

PARA: Nadia Atala
**DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL
DESARROLLO**

DE: Arq. Carlos Guerra
DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO

ASUNTO: Socialización Para Aprobación de Trazado vial

FECHA: DM Quito, 28 de Septiembre del 2018

De mi consideración.-

La Unidad de Territorio y Vivienda, se encuentra realizando la Regularización de la vía denominada "Los Pinos", en la Parroquia de Tumbaco. Para poder seguir con el proceso de aprobación y por ser parte de los nuevos Lineamiento remitidos por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, solicito a Usted, designar a quien corresponda, se no ayude con la convocatoria y socialización con los propietarios de los predios frentistas a la vía, para poder elaborar el acta de socialización de dicho proceso.

En el siguiente cuadro, se encuentra los nombres, predios, claves catastrales y número de cédula de los propietarios de los predios frentistas:

N°	PROPIETARIO	PREDIOS	CLAVE CATASTRAL	CEDULA DE IDENTIDAD
1	Trujillo Duque e Hijos	114379	10120 09 004	1791712374
2	Izurietta del Pozo Ivonne del Rosario	108798	10020 02 001	1713760732
3	Trujillo Flores Santiago Renán	104399	10020 02 002	1709261117
4	Trujillo Vega Rosa Elena	105179	10020 02 003	1704636818
5	Valles Álvarez José Antonio	280426	10020 02 004	1700626404
6	Valles Álvarez María Dolores	280425	10020 02 005	1701911966
7	Trujillo Valles Katia Isabel y Otros	280543	10020 02 006	1711802106
8	Vega Perez Víctor Manuel	120088	10020 03 001	1706558499
9	Cisneros Mena Dina Zulama y Otros	567467	10020 04 001	1709320533
10	Viteri Bucheli Diego Fernando (Propiedad Horizontal)	3658223	10021 08 001	1706385976
11	Cruz María Natalia	110427	10021 06 001	1766928908
12	Coyago Toapanta Gonzalo	280318	10021 09 002	1705993036
13	Boga Villandrando Hipatia De Lourdes	115998	10021 09 003	1701180174

Teléfono Sr. Coyago Toapanta Gonzalo: 2056055

Por la atención a la presente.

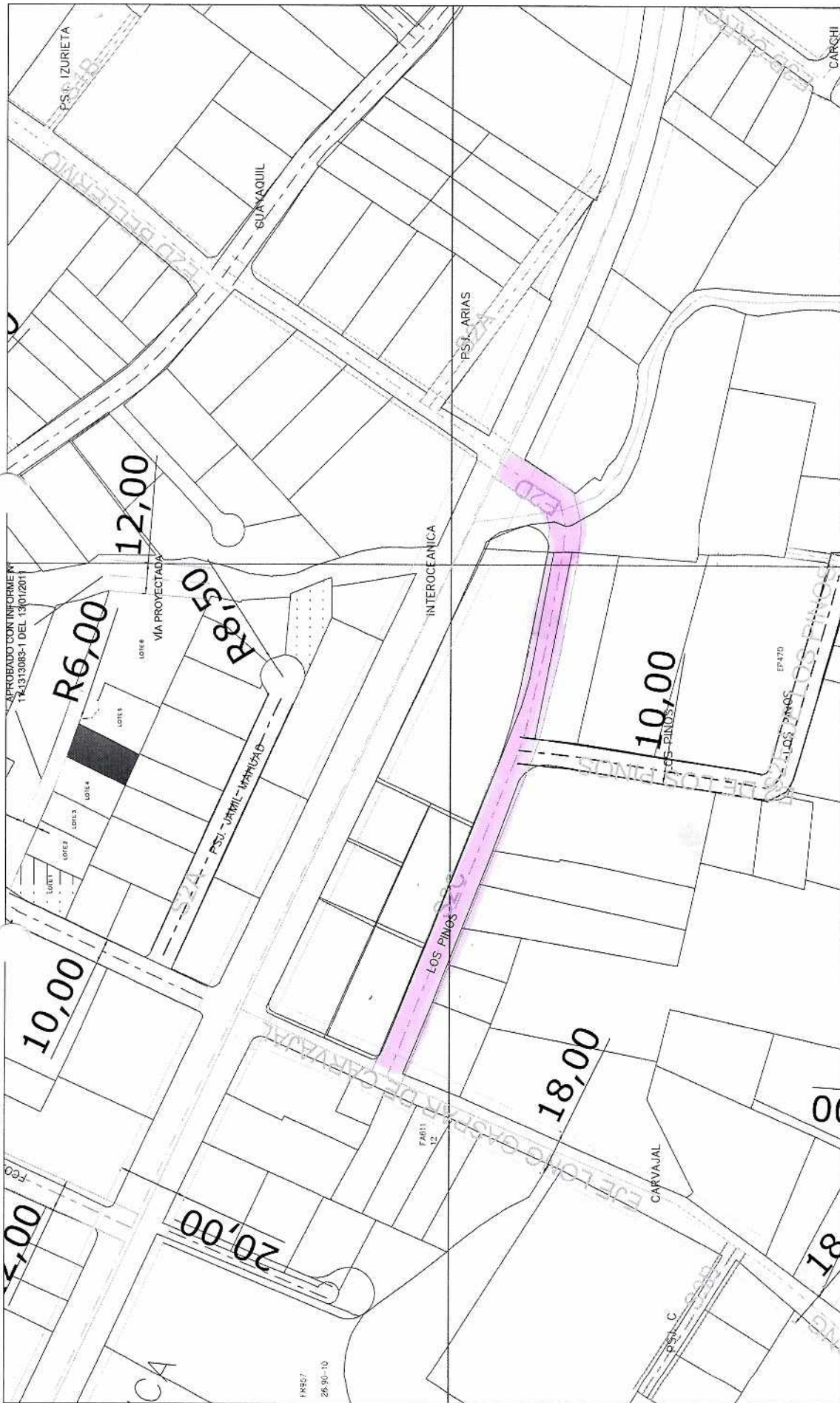
Atentamente,

Arq. Carlos Guerra
**DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO**



Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborado y Revisado por:	S. Salazar	TV	2018-09-28	veel

Ejemplar 1: DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
Ejemplar 2: AMZT DGT Archivo departamental.
Ejemplar 3: Unidad de Territorio y Vivienda



Revisador:

Arq. Salome Salazar
Jefatura Territorio y Vivienda

TRAZADO VIAL	Definición Vial
HOJA CATASTRAL: 10120 - 10020	
Parroquia: TUMBACO Predio:	
Escala: S/E 24/09/2018	Sumillas
UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIO Y VIVIENDA	Elaborado por:

OFICIO S/N

Impreso por Roberlo (DIRECTOR) Guevara Tolorza[...]

Artículo Imprimir

Estado: abierto
Prioridad: 3 normal
Cola: ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO
Bloquear: bloqueado
Identificador del cliente: 1705187084
Propietario: roaguilar (Roberto Fernando Aguilar Olmedo)

Antigüedad: 848 d 19 h
Creado: 12/03/2016 - 10:55:05
Tiempo contabilizado: 0
Pendiente hasta:

Información del cliente

Nombre: GONZALO
Apellido: COYAGO TOAPANTA
Nombre de usuario: GDNZALO COYAGO
Correo: gcoyafu@hotmail.com
Teléfono: 5026055

Detalle:

De: Roberlo (DIRECTOR) Guevara Tolorza <roberto.guevara@quito.gov.ec>
Para: Roberto Fernando Aguilar Olmedo <roberto.aguilar@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 10/05/2018 - 06:40:52 por agente
Tipo: nota-Interna
Adjunto: OFICIO 1419-2018-DMGBI.PDF (1.1 Mbytes)

LA SRA YOLANDA MARTINEZ FUNCIONARIA DE LA OMGBI ENVIA OFICIO 1419-2018- A LA AD ZONA TUMBACO ASUNTO SE REMITE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA LEGALIZACION DE EXPROPIACION SR COYAGO TOAPANTA GONZALO ADJUNTO 56 OJAS UTILES

Handwritten notes and signatures in the top right area.

Handwritten notes and signatures in the middle right area.

Handwritten notes and signatures in the bottom middle area.

Handwritten notes and signatures in the bottom right area.

MEMORANDO N°AMZT-DAJ-2018-215

PARA: Arq. Carlos Guerra
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

DE: Abg. Patricio Torres.
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: Declaratoria de Utilidad Pública

FECHA: DM Quito, 23 de julio de 2018


Con la finalidad de continuar con el proceso de declaratoria de utilidad pública del predio 280318 y conforme lo señalado en la Ordenanza 181 que contiene el procedimiento expropiatorio en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Art. 8 señala: *“En el caso de vías, se deberá contar con la resolución del Concejo Metropolitano de aprobación del trazado vial...”*, al respecto, sírvase adjuntar la aprobación del trazado vial que afectó al inmueble en mención, en virtud de que esta Administración municipal únicamente es responsable de tramitar los expedientes expropiatorios relacionados con vías locales y proyectos zonales.

Por la atención a la presente.

Atentamente,


Abg. Patricio Torres
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Anexo: expediente completo ingresado en 61 fojas útiles.

Acción	Siglas responsable	Siglas unidad	Fecha	sumilla
Elaborado por	C. Camacho	DAJ	20/07/2018	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Archivo

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO
DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO
SECRETARIA

FECHA: 24-07-18 HORA: 14:00

NOMBRE:

FIRMA: 

MEMORANDO N° AMZT-DGT-2018-0832

PARA: Abg. Patricio Torres
DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA

DE: Arq. Salomé Salazar
JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIO Y VIVIENDA

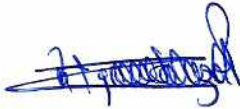
ASUNTO: Continuación de proceso de Declaratoria de Utilidad Pública

FECHA: DM Quito, 01 de Junio del 2018

De mi consideración.-

Por medio de la presente remito ticket 2016-004392 para que se continúe con el proceso de declaratoria de utilidad pública, ya que cuenta con la certificación presupuestaria para la legalización de expropiación.

Atentamente,



Arq. Salomé Salazar
JEFA DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Anexos: 61 fojas útiles – formato A4

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Aprobado por:	C. Guerra	DGT	2018-06-01	

Ejemplar 1: DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
Ejemplar 2: AMZT DGT Archivo departamental

C. Castaño
Fadol Paez del Consejo Colegial
26/06/2018



QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
RECIBIDO
FECHA: 05.06.2018 HORA: 08:09
RECIBIDO POR: *P*
REGISTRO N°: 327

MEMORANDO N°AMZT-DAJ-2018-215

24/Julio/2018:
 Ana. Salomé Salazar
 Favore emitir la
 información solicitada.

PARA: Arq. Carlos Guerra
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

DE: Abg. Patricio Torres.
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA


ASUNTO: Declaratoria de Utilidad Pública

FECHA: DM Quito, 23 de julio de 2018

Con la finalidad de continuar con el proceso de declaratoria de utilidad pública del predio 280318 y conforme lo señalado en la Ordenanza 181 que contiene el procedimiento expropiatorio en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Art. 8 señala: "En el caso de vías, se deberá contar con la resolución del Concejo Metropolitano de aprobación del trazado vial...", al respecto, sírvase adjuntar la aprobación del trazado vial que afectó al inmueble en mención, en virtud de que esta Administración municipal únicamente es responsable de tramitar los expedientes expropiatorios relacionados con vías locales y proyectos zonales.


Por la atención a la presente.

Atentamente,


 Abg. Patricio Torres
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

QUITO	
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO	
DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO SECRETARIA	
FECHA: 24-07-18	HORA: 14:25
NOMBRE:	
FIRMA: 	

Anexo: expediente completo ingresado en 61 fojas útiles.

Acción	Siglas responsable	Siglas unidad	Fecha	sumilla
Elaborado por	C. Camacho	DAJ	20/07/2018	

Ejemplar 1: Destinatario
 Ejemplar 2: Archivo

OFICIO S/N

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza[...]

Artículo Imprimir

Estado:	abierto	Antigüedad:	848 d 19 h
Prioridad:	3 normal	Creado:	12/01/2016 - 10:55:05
Cola:	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	-
Identificador del cliente:	1705187084		
Propietario:	roaguilar (Roberto Fernando Aguilar Olmedo)		

Información del cliente

Nombre:	GONZALO
Apellido:	COYAGO TOAPANTA
Nombre de usuario:	GONZALO COYAGO
Correo:	gcoyafo@hotmail.com
Teléfono:	5026055

DOT
 Concarniemento y
 gestión
 14 mayo 2018
 14/05/2018

Articles

1

De:	Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Para:	Roberto Fernando Aguilar Olmedo <roberto.aguilar@quito.gob.ec>
Asunto:	Actualización del propietario!
Creado:	10/05/2018 - 06:40:52 por agente
Tipo:	nota-interna
Adjunto:	OFICIO 1419-2018-DMGBI .PDF (1.1 MBytes)

LA SRA YOLANDA MARTINEZ FUNCIONARIA DE LA DMGBI ENVIA OFICIO 1419-2018- A LA AD ZONA TUMBACO ASUNTO SE REMITE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA LEGALIZACION DE EXPROPIACION SR COYAGO TOAPANTA GONZALO ADJUNTO 56 OJAS UTILES

SS
 15-05-18
 4to
 14/05/2018



ADMINISTRACION ZONAL
 VALLE DE TUMBACO
RECIBIDO

11 MAYO 2018 12:10:
 HORA:

FIRMA:

[Handwritten signature]

QUITO VALLE DE TUMBACO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA TUMBACO
 DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO
SECRETARIA
 FECHA 2018-05-14 HORA:
 NOMBRE *[Handwritten name]*
 FIRMA



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI – 2018- 01419
DM Quito, 09 de mayo de 2018
Ticket GDOC 2016-004392

Arquitecto
Roberto Aguilar Olmedo
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA TUMBACO
Presente.-

Asunto: Remito certificación presupuestaria para legalización de
expropiación con expediente Coyago Toapanta Gonzalo

De mi consideración:

En cumplimiento a lo que dispone la Ordenanza Metropolitana No. 181 que contiene el procedimiento expropiatorio y de establecimiento de servidumbres, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Art. 4 que en su parte principal indica: "Son competentes para tramitar expedientes expropiatorios Procuraduría Metropolitana, las Administraciones Zonales a través de las Subprocuradurías, las Empresas Metropolitanas". Remito a su despacho certificación presupuestaria adjunta al expediente la que detallo a continuación


TICKET GDOC No	NO DE CERTIFICACION	BENEFICIARIO	VALOR
2016-004392	1000042540	Coyago Toapanta Gonzalo	28.700,00

Sírvase, autorizar a quien corresponda se siga con el trámite pertinente a fin que se legalice dicha transferencia de dominio por expropiación.

Atentamente,


CPA Roberto Guevara T.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto 56 fojas útiles

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Abg. Yolanda Martínez Yánez	09-05-2018	

Ejemplar 1: Administración Zonal Tumbaco
Ejemplar 2: DMGBI remito Certificación Presupuestaria
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 21.03.2018

CENTRO GESTOR: ZA01A000 - Administración General

No. CERTIFICACIÓN: 1000042540

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AÑO	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2018	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION Y OPERACIÓN	002	840301	Terrenos	28.700,00
TOTAL						28.700,00

SON: VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES (\$ 28.700,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: SEGÚN OF.DMGBI-2018-0788, SUSCRITO POR EL DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL MEDIANTE SUMILLA INSERTA EN TICKET N° 2016-004392, POR LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE DECLARADO DE UTILIDAD PUBLICA A NOMBRE DE COYAGO TOAPANTA GONZALO(>,<)> PREDIO 280318.

EXPEDIENTE No 0100005537

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARINA MALDONADO	MARINA MALDONADO	
FECHA:	21.03.2018	21.03.2018	

OFICIO S/N

Impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza...

Artículo Imprimir

Table with ticket details: Estado: abierto, Prioridad: 3 normal, Crea: ADMINISTRACION GENERAL, Bloquear: bloqueado, Identificador del cliente: 1705187084, Propietario: mdavilac (Miguel Davila Castillo), Antigüedad: 791 d.l.f., Creado: 12/01/2016 - 10:55:05, Tiempo contabilizado: 0, Pendiente hasta: *

Información del cliente

Nombre: GONZALO
Apellido: COYAGO TOAPANTA
Nombre de usuario: GONZALO COYAGO
Correo: gcoyaf@hotmail.com
Teléfono: 5026055

Artículos

1

De: Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Para: Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 13/03/2018 - 12:20:00 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OFICIO 0788-2018-DMGBI .PDF (553.2 KBytes)

LA SRA YDLANDA MARTINEZ FUNCIONARIA DE LA DMGBI ENVIA OFICIO 0788-2018-DMGBI A LA AD GENERAL PEDIDO CERTIFICACION PRESUPUESTARIA SR COYAGO TAYUPANTA GONZALO PREDIO 280318 ADJUNTO 53 FOLIOS DEVOLUTIVAS

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	ATENDER	TOMAR NOTA
ANALIZAR	CONTESTAR	VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	PREPARAR INFORME	FIRMAR
APROBAR	PREPARAR PENDIENTES	DEVOLVER
ARCHIVAR	PREPARAR RESOLUCIONES	OTROS

CONT TES PTE CYG SOAC SE

Fecha: 19 MAR 2018 Firma: *[Firma]*

2016-004392



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles



Oficio No. DMGBI - 2018- 0788
 DM Quito, 13 de marzo de 2018
 Ticket GDOC N° 2016-004392

Economista
 Miguel Dávila Castillo
ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Presente

Asunto: Pedido de certificación presupuestaria señor Coyago Toapanta Gonzalo afectado por el proyecto Ampliación de la Av. Interoceánica y Mejoramiento Vial calle Panecillo parroquia Tumbaco

De mi consideración:

Mediante oficio No AMZT-2018-0000348 de 15 de febrero de 2018, el Arq. Roberto Aguilar Olmedo, Administrador Municipal Zona Tumbaco, solicita se emita la certificación presupuestaria a nombre del señor Coyago Toapanta Gonzalo por el monto de USD 28.700,00 (VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DÓLARES), por la expropiación al predio No 280318 con clave catastral No 10021-09-002, requerido para el proyecto de Ampliación de la Av. Interoceánica y Mejoramiento Vial calle Panecillo parroquia Tumbaco, según consta de la ficha catastral No 1 suscrita por tres funcionarios de la Dirección Metropolitana de Catastro señores: Ing. Gabriela Melo Analista Catastral, Ing. Juan Carlos Arboleda Gestión de Proyectos Públicos e Ing. Erwin Arroba Padilla Coordinador Gestión especial Catastral, de conformidad con el siguiente detalle:

Propietario	Obra por la Declaratoria de Utilidad Pública	Predio No	UBICACIÓN	Valor de la Afectación (Certificación Presupuestaria)
COYAGO TOAPANTA GONZALO	Proyecto Ampliación de la Av. Interoceánica y Mejoramiento Vial calle Panecillo parroquia Tumbaco	280318	Parroquia Tumbaco, sector Rumihayco, zona Tumbaco calle Interoceánica y el Panecillo	USD 28.700,00

Con la debida indicación que para legitimar esta expropiación, se deberá revisar la nueva Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 966 de fecha 20 de marzo de 2017, la que aparece teniendo como uno de sus fines el homologar las normas de expropiación, modificando y derogando cierta normativa incluida en el Código Orgánico de



19 MAR 2018

[Firma]

59-
59

Organización Territorial Autonomía y Descentralización (Arts. 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455) y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no se tomó en cuenta el 5% de afección que consta en el Art. 451 Precio de Afección derogado del COOTAD.

Por lo que en atención al pedido de la entidad requirente de la expropiación, solicito a su autoridad tenga a bien disponer a quien corresponda se emita la certificación presupuestaria, de conformidad al siguiente detalle:

<i>Propietario</i>	<i>Obra por la Declaratoria de Utilidad Pública</i>	<i>Valor de la Afectación (Certificación Presupuestaria)</i>
COYAGO TOAPANTA GONZALO	Proyecto Ampliación de la Av. Interoceánica y Mejoramiento Vial calle Panecillo parroquia Tumbaco	<u>USD 28.700,00</u>


Atentamente,



CPA Roberto Guevara T.

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto: 53 fojas útiles con carácter devolutivo

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Abg. Yolanda Martínez Yánez	13-03-2018	

Ejemplar 1: Administración General
Ejemplar 2: DMGBI Pedido Certificación Presupuestaria
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico

OFICIO S/N

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro[..]

Ticket Imprimir

Estado:	abierto	Antigüedad:	779 d 16 h
Prioridad:	3 normal	Creado:	12/01/2016 - 10:55:05
Cola:	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Área Legal	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	-
Identificador del cliente:	1705187084		
Propietario:	ymartinez (Yolanda Emma Martínez)		

Información del cliente

Nombre:	GONZALO
Apellido:	COYAGO TOAPANTA
Nombre de usuario:	GONZALO COYAGO
Correo:	gcoyago@hotmail.com
Teléfono:	5026055

Articles

1

De:	"GONZALO COYAGO TOAPANTA" <gcoyago@hotmail.com>
Para:	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO::Administración
Asunto:	OFICIO S/N
Creado:	12/01/2016 - 10:55:06 por cliente
Tipo:	teléfono
Adjunto:	Digitalización rápida en ByN a archivo PDF_1045.PDF (233.0 KBytes)

SOLICITA A YUDA PARA ADJUDICACION DE UN TERRENO O A SU VEZ SE INDEMNICE

2

De:	Andrea Hidalgo Maldonado <administracion.tumbaco@quito.gov.ec>
Para:	Bolivar Oswaldo Arevalo Gallardo <bolivar.arevalo@quito.gov.ec>
Asunto:	Actualización del propietario!
Creado:	13/01/2016 - 14:31:33 por agente
Tipo:	nota-interna

sumilla a dgt

3

De:	Bolivar Oswaldo Arevalo Gallardo <bolivar.arevalo@quito.gov.ec>
Para:	Donny Roberto Aldean Tinoco <donny.aldean@quito.gov.ec>
Asunto:	Actualización del propietario!
Creado:	13/01/2016 - 16:54:00 por agente
Tipo:	nota-interna

TRAMITE

4

De:	Donny Roberto Aldean Tinoco <donny.aldean@quito.gov.ec>
Para:	Gladys Isabel Calderon Flores <gladys.calderon@quito.gov.ec>
Asunto:	Actualización del propietario!
Creado:	01/03/2016 - 16:28:57 por agente
Tipo:	nota-interna

TRAMITE

5

De:	Gladys Isabel Calderon Flores <gladys.calderon@quito.gov.ec>
Para:	Vilma Alexandra Reyes Tanguino <vilma.reyes@quito.gov.ec>
Asunto:	Actualización del propietario!
Creado:	09/05/2016 - 14:55:25 por agente

Handwritten signature and date: 02-03-2018

53

OFICIO S/N

Impreso por Oswaldo Casildo Tirado Saa[...]

Tipo: nota-interna

sumilla dgt

42

De: Vilma Alexandra Reyes Tonguino <vilma.reyes@quito.gob.ec>
Para: Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 19/02/2018 - 09:45:03 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: oficio 348-AMZT-TV-2018.pdf (252.4 KBytes)

*por Casildo
DMGB Inmueble.
De cancelación y
Trámite correspondiente*

OFICIO 348-AMZT-TV-2018

43

De: Oswaldo Casildo Tirado Saa <oswaldo.tirado@quito.gob.ec>
Para: Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>
Asunto: OF 348 15-02-2018 DECLARATORIAS DE UTILIDAD PUBLICA- PLAZABAMBA-LUZON
Creado: 20/02/2018 - 07:16:33 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OF 348 15-02-2018 DECLARATORIAS DE UTILIDAD PUBLICA- PLAZABAMBA-LUZON.pdf (305.1 KBytes)

[Signature]
2018.02.21

OF 348 15-02-2018 DECLARATORIAS DE UTILIDAD PUBLICA- PLAZABAMBA-LUZON

*50 -
52*

OFICIO S/N

Impreso por Vilma Alexandra Reyes Tonguino[...]

Ticket Imprimir

Estado:	abierto	Antigüedad:	768 d 22 h
Prioridad:	3 normal	Creado:	12/01/2016 - 10:55:05
Colección:	ADMINISTRACION GENERAL	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	
Identificador del cliente:	1705107084		
Propietario:	mdavilac (Miguel Davila Castillo)		

Información del cliente

Nombre: GDNZALO
 Apellido: COYAGD TDAPANTA
 Nombre de usuario: GONZALO COYAGD
 Correo: gcoyafo@hotmail.com
 Teléfono: 5026055

Articles

1

De: "GONZALO COYAGD TOAPANTA" <gcoyafo@hotmail.com>
 Para: ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO::Administración
 Asunto: OFICIO S/N
 Creado: 12/01/2016 - 10:55:06 por cliente
 Tipo: teléfono
 Adjunto: Digitalización rápida en ByN a archivo PDF_1045.PDF (233.0 KBytes)

SD LICITA A YUDA PARA RDJUDICACION DE UN TERRENO O A SU VEZ SE INDEMNICE

2

De: Andrea Hidalgo Maldonado <administracion.tumbaco@quito.gob.ec>
 Para: Bolívar Oswaldo Arevalo Gallardo <bolivar.arevalo@quito.gob.ec>
 Asunto: Actualización del propietario!
 Creado: 13/01/2016 - 14:31:33 por agente
 Tipo: nota-interna

sumilla a dgt

3

De: Bolívar Oswaldo Arevalo Gallardo <bolivar.arevalo@quito.gob.ec>
 Para: Donny Roberto Aldean Tinoco <donny.aldean@quito.gob.ec>
 Asunto: Actualización del propietario!
 Creado: 13/01/2016 - 16:54:00 por agente
 Tipo: nota-interna

TRAMITE

4

De: Donny Roberto Aldean Tinoco <donny.aldean@quito.gob.ec>
 Para: Gladys Isabel Calderon Flores <gladys.calderon@quito.gob.ec>
 Asunto: Actualización del propietario!
 Creado: 01/03/2016 - 16:28:57 por agente
 Tipo: nota-interna

TRAMITE

5

De: Gladys Isabel Calderon Flores <gladys.calderon@quito.gob.ec>
 Para: Vilma Alexandra Reyes Tonguino <vilma.reyes@quito.gob.ec>
 Asunto: Actualización del propietario!
 Creado: 09/05/2016 - 14:55:25 por agente

Handwritten marks: a signature-like scribble and the number '51'.



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
Oficio No. AMZT-2018- 0000348
DM Quito, 15 FEB 2018
Ticket GDOC N° 2016-004392

Economista
Miguel Dávila Castillos
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Asunto: Declaratorias de Utilidad Pública- Plazapamba-Luzón

De mi consideración:

En atención al oficio No. S/N, ingresado en esta Administración Zonal con ticket N° 2016-004392, con fecha de recepción 30 de enero de 2018, mediante el cual el Sr. Gonzalo Coyago, propietario del predio N° 0280318 con clave catastral N° 10021-09-002, ubicado en parroquia de Tumbaco, vía Interoceánica y Panecillo quien menciona: "... m terreno, escriturado el 6 de noviembre de 1989, fue eliminado totalmente y se encuentra con juicio de coactiva por parte del Municipio, los N° de juicios son 420165542 -420210729 - 010299432 los mismos que eran llevados por el Dr. Marco Lucio Vedezoto, ya que desde el año 2002 no he cancelado el impuesto predial de este terreno debido a que dicho predio ya no existe... Solicito se indemnice o a la vez que se me adjudique por algún otro sector los 140 m2 de terreno que me corresponde...".

Al respecto, con este Antecedente, la Unidad de Administrativa de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión de Territorio; remite a Usted informe y fichas valorativas, con la finalidad de que se emita la respectiva factibilidad de la partida presupuestaria, para que se continúe con el proceso administrativo correspondiente para la Declaración de Utilidad Pública.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Roberto Aguilar Olmedo
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ZONA TUMBACO

Anexo: 49 foja útiles

ADMINISTRACION GENERAL
MUNICIPIO DEL D M Q
RECIBIDO

INSTITUCION.....
FECHA.....
NUMERO.....
RECIBIDO 20 FEB 2018

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	S. Salazar	TV	2018-02-08	ysa
Aprobación	L. Gallo	DGT	2018-02-08	lg

Ejemplar 1: EPMOP, Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas
Ejemplar 2: AMZT Secretaria General Archivo Numérico.
Ejemplar 2: AMZT DGT Archivo Departamental.

Juan Montalvo S2-33 y Oswaldo Guayasamín

PBX: 2371-943

www.quito.gob.ec

-52-
-8-

50

Oficio No. DMC-GEC-00232

Quito, a 18 ENE 2018

Doctora
Martha Egas
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ZONA TUMBACO
Presente.

De mi consideración:

Con oficio No. AMZT-2017-2289 de 27 de septiembre de 2017 la Administración Zonal Tumbaco, solicitó a esta Dirección, emitir ficha técnica de afectación del inmueble signado número predial 280318 y clave catastral 10021-09-002, propiedad de Coyago Toapanta Gonzalo, requerido para el proyecto Ampliación de la Av. Interoceánica y Mejoramiento Vial Calle Panecillo, parroquia Tumbaco.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro informa lo siguiente:

Se procedió a determinar el valor del inmueble considerando lo manifestado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) con oficio No. MIDUVI-GAC-2017-0196-O del 07 de septiembre de 2017, con el cual indicó que la normativa de valoración del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito cumple con los parámetros generales para la determinación del valor del justo precio y se la valida para su utilización dentro de los proyectos que sea necesaria su aplicación.

Debe señalarse que se hizo necesario dirigir un nuevo pedido al MIDUVI con oficio No. DMC-GEC-10877 del 6 de octubre de 2017, acerca de aspectos que no constan en la normativa que fue validada por dicho ministerio; esta solicitud fue respondida por el MIDUVI, con oficio MIDUVI-GHEP-2017-0291-O del 8 de noviembre de 2017. Además, de manera interna en esta Dirección se emitió el procedimiento para informes de avalúos para declaratorias de utilidad pública, documentado en el memorando 66-DIR de 9 de noviembre de 2017.


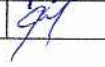
Respecto a los ajustes por plusvalía, el Órgano Rector del Catastro Georeferenciado aún no emite la metodología indicada en la LOECP, por lo que la DMC informará al respecto, una vez que exista dicha normativa.

De conformidad con lo previsto en la Ordenanza Metropolitana No. 181, la Dirección Metropolitana de Catastro adjunto al presente, remite la ficha técnica de afectación No. 1, correspondientes al predio 280318, propiedad de Coyago Toapanta Gonzalo, la cual contiene los datos técnicos catastrales y valorativos del inmueble requerido por la Administración Zonal Tumbaco.

Atentamente,



Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por:	Ing. Juan Carlos Arboleda	
Elaborado por:	Ing. Gabriela Melo C.	
Oficio No.	29-CE-2018	
Ticket No.	2016-004392	
SGD No.	2017-AZCE-C07728	

1.-IDENTIFICACION CATASTRAL DEL INMUEBLE *			6.-ESTADO ACTUAL		
PROPIETARIO	:	COYAGO TOAPANTA GONZALO			
CLAVE CATASTRAL	:	10021-09-002			
PREDIO NÚMERO	:	280318			
*2.-UBICACIÓN			7.-PLANO DE UBICACIÓN		
PARROQUIA:	:	TUMBACO			
SECTOR	:	RUMIHUAYCO			
ZONA	:	TUMBACO			
CALLE	:	INTEROCEÁNICA Y PANECILLO	8.-PLANO DEL PREDIO		
*3.- LINDEROS DE LA AFECTACIÓN.					
NORTE	:	Av. Interoceánica 11,12 m			
SUR	:	Calle Panecillo 7,55 m			
ESTE	:	Calle Panecillo 12,50 m	9.- ELABORADO		
OESTE	:	Calle Panecillo 10,43 m	REVISION		
4.- DATOS TÉCNICOS Y AVALUO			10.- REVISION		
4.1.- TERRENO					
*ÁREA TOTAL DE TERRENO	:	140,00 m²			
ÁREA DE TERRENO (escritura)	:	m²			
ETAM- Según Ord. 126	:	10,00% (+-14,00) m²	TICKET : 2017-128951 SGD : 2017-AZCE-C07728		
AREA AFECTADA **	:	140,00 m²			
VALOR REAL c/m² ***	:	USD. 205,00			
VALOR REAL c/m² ***	:	USD. 205,00	FECHA: 03 de Enero de 2018		
AVALÚO TERRENO	:	USD. 28.700,00			
4.2.- CONSTRUCCIONES					
AREA TOTAL	:	0,00 m²			
VALOR c/m²	:	USD. 0,00			
AVALÚO	:	USD. 0,00			
4.3.- ADICIONALES CONSTRUCTIVOS					
ÁREA	:	m²			
VALOR c/m²	:	USD.			
AVALÚO	:	USD. 0,00			
4.4.- RESUMEN DE AVALUOS (4.1+4.2+4.3)					
TERRENO	:	USD. 28.700,00			
CONSTRUCCIÓN	:	USD. 0,00			
CERRAMIENTO	:	USD. 0,00			
AVALÚO TOTAL	:	USD. 28.700,00			
VALOR A DESCONTAR POR PLUSVALIA ****					
(-)	:	USD. 0,00			
5.-OBSERVACIONES					
*Datos tomados del sistema SIREC-Q.					
**Área afectada establecida en base a datos técnicos proporcionados por la Administración Zonal Tumbaco proyecto vial en oficio No. AMZT-2017-2289 del 27 de septiembre del 2017.					
*** Corresponde al Área de Intervención Valorativa Urbana AIVA D9020135 EJE PVIA INTEROCEÁNICA, considerando lo manifestado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) con oficio No. MIDUVI-GAC-2017-0196-O del 07 de septiembre de 2017, con el cual indicó que la normativa de valoración del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito cumple con los parámetros generales para la determinación del valor del justo precio y se la valida para su utilización dentro de los proyectos que sea necesaria su aplicación; y en base de procedimiento para informes de avalúos para declaratorias de utilidad pública enviado con memorando 66-DIR de 09/11/2017.					
**** Respecto a los ajustes por plusvalía, el Organo Rector del Catastro Georeferenciado aún no emite la metodología indicada en la LOECP, por lo que la DMC informará al respecto, una vez que exista dicha normativa.					

Oficio No. AMZT-2017-0002289
DM Quito,
Ticket GDOC N° 2016-004392

Señor
Francisco Pachano Ordoñez
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTROS
Presente.-

Asunto.: Fichas Valorativas Predio No 280318

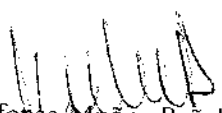
De mi consideración:

En atención al oficio No DMC-CE-5365 de fecha 18 de julio de 2017, ingresado en esta Administración, en el cual hace referencia al oficio No AMZT-DGT-2017-1617 de 28 de abril del 2017, mediante el cual se solicitó "...emitir el Informe Técnico actualizado para el predio No 280318, clave catastral No 10021-09-002, para el proyecto Ampliación Vial Inter Océanica y mejoramiento Vial Calle Panecillo, parroquia Tumbaco, sector Rumihuayco", en oficio No DMC-CE-5365 se menciona, "...por lo expuesto, se devuelve el expediente del trámite antes indicado, para que se remita a esta Dirección una vez que el MIDUVI expida la metodología señalada y con los requerimientos que se establezcan en ella".

Al respecto, con este antecedente, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión del Territorio; solicita a Usted, con la finalidad de continuar con el proceso de declaratoria de utilidad pública, emitir las fichas valorativas actualizadas, ya que en la Comisión de Uso de Suelo de fecha 25 de septiembre del 2017, se aclaró las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastros, manifestando que la DMC es la Entidad competente para la emisión de las fichas valorativas y deslindando al MIDUVI de cualquier responsabilidad respecto a este tema, además se informa que mediante oficio No DMC-GCPP-9987, de fecha 16 de noviembre de 2016 ya se emitieron las fichas valorativas, las cuales deben actualizarse.

Quedo en espera de su pronta respuesta.

Atentamente


Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ZONA TUMBACO

Anexo 1 Trámite completo en 46 fojas útiles

03 OCT 2017

M. H. H. A. S.

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	D Aldean	TV	2017-09-26	
Revisión	B Arévalo	DGT	2017-09-26	

Ejemplar 1: DMC Dirección Metropolitana de Catastros
Ejemplar 2: AMZT Secretaría General Archivo Numérico
Ejemplar 3: AMZT DGT Archivo departamental

OFICIO S/N

impreso por Erwin Alexander Arroba Padilla[.]

Artículo Imprimir

Estado:	abierto	Antigüedad:	553 d 4 h
Prioridad:	3 normal	Creado:	12/01/2016 - 10:55:05
Cola:	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	-
Identificador del cliente:	1705187084		
Propietario:	amunoz (Alfonso Gonzalo Muñoz Peñaherrera)		

DA

Información del cliente

Nombre: GONZALO
Apellido: COYAGO TOAPANTA
Nombre de usuario: GONZALO COYAGO
Correo: gcoyafo@hotmail.com
Teléfono: 5026055

21-07-2017
 DGT
 CONOCIMIENTO
 Y GESTION
 9

Articles

1

De: Erwin Alexander Arroba Padilla <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Para: Alfonso Gonzalo Muñoz Peñaherrera <alfonso.munoz@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 18/07/2017 - 15:52:19 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: 5365-2017-DMC-2.pdf (126.4 KBytes)
 5365-2017-DMC.pdf (217.2 KBytes)

K

SE DESPACHA CON OFC. 5365-DMC, RELACIONADO A EMITIR INFORME TECNICO, ADJ DOCUMENTACION RECIBIDA

~~24-07-2017~~
 24-07-2017
 Cris

46

Oficio No. DMC-GEC-5365

Quito D.M., 11 8 JUL 2017

Arquitecto
Bolívar Arévalo G..
**DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO
ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO**

Presente.

De mi consideración:

La Administración Municipal Zona Tumbaco, con oficio No AMZT-DGT-2017-1617 del 28 de abril 2017 solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro, emitir el informe técnico actualizado del predio No 280318, clave catastral No 10021-09-002, para el proyecto Ampliación Vía Interoceánica y mejoramiento vial calle Panecillo, parroquia de Tumbaco, sector Rumihuayco.

Al haberse publicado el 20 de marzo de 2017 en el Segundo Suplemento - Registro Oficial No. 966 la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, que homologa las normas sobre expropiación contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y otras normas relacionadas, y al establecerse lo siguiente:

**Capítulo II
Reformas al Código Orgánico de Organización
Territorial, Autonomía y Descentralización**

Artículo 15. En el Artículo 447 realizar las siguientes reformas:

1. Sustituir los dos últimos incisos por el siguiente: "Para la determinación del justo precio, el procedimiento y demás aspectos relativos a la expropiación se aplicará lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

Artículo 16. Derogar los artículos 448, 449, 450, 451, 453, 454, 455, 459 y 487.

Artículo 18. Agregar como inciso final del Artículo 495 el siguiente:

"Los avalúos municipales o metropolitanos se determinarán de conformidad con la metodología que dicte el órgano rector del catastro nacional georreferenciado, en base a lo dispuesto en este artículo."

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- Dentro del plazo de noventa (90) días el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá la metodología para el cálculo del avalúo catastral de los bienes inmuebles, el cálculo del justo precio en caso de expropiaciones y de la contribución especial de mejoras por obras públicas del Gobierno Central.

-47-
45

Por lo expuesto, se devuelve el expediente del trámite antes indicado, para que se remita a esta Dirección una vez que el MIDUVI expida la metodología señalada y con los requerimientos que se establezcan en ella.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por:	Ing. Juan Arboleda Salgado		<i>JS</i>
Elaborado por:	Arq. E. Fabián Baldeon Analista Catastral		<i>FB</i>
Oficio No.	1231CE-2017		
Ticket No.	2017-AZCE-C01709		

Nota: Se devuelven 44 (cuarenta y cuatro hojas)

46-
44



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Oficio N°, AMZT-DGT-2017-1617
Quito D. M., 28 de abril del 2017
Ticket GDOC., 2016-004392

Señor
Francisco Panchano Ordoñez
DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTROS
Presente.-

Asunto: Fichas Valorativas Predio No 280318

De mi consideración:

Mediante memorando No.DAJ-AMZT-2017-110 de fecha 25 de abril de 2017, suscrito por Dr. Xavier Bermeo- Director de la Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco, en le hace mención a la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública publicada en el segundo Suplemento del Registro oficial 966 de fecha 20 de marzo de 2017 que reforma entre otros el Art. 495 del COOTAD y señala: "...Los avalúos municipales o metropolitanos se determinarán de conformidad con la metodología que dice el órgano rector del catastro nacional georeferenciado, en base a lo dispuesto en este artículo" y solicita, "...adjuntar las fichas valorativas con fundamento en la normativa señalada anteriormente con la finalidad de continuar con el trámite de declaratoria de utilidad pública".

Al respecto, con este antecedente, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión del Territorio; solicita a Usted, con la finalidad de continuar con el proceso de declaratoria de utilidad pública, emitir las fichas valorativas con fundamento en la normativa señalada anteriormente, además se informa que mediante oficio No DMC-GCPP-9987, de fecha 16 de noviembre de 2016 ya se emitieron las fichas valorativas, las cuales deben actualizarse.

Quedo en espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

Arq. Bolívar Arévalo G.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Epuyán
MDA-16-05-2012
14 h 00
MDA-12-05-2012
13 h 00

Elaborado por:	D. Aldeán	TV	2017-04-28	
----------------	-----------	----	------------	--

AOJ: Trámite completo en 41 fojas útiles, con carácter devolutivo.

8/15/17 PA
Eug. C. Cárdenas
→ Arq. F. Baldeón

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS	
Fecha de Recepción:	Hora:
<i>28/04/17</i>	<i>11:40</i>
Emitido por: <i>N. Haro</i>	

-45-

43

MEMORANDO N° DAJ-AMZT-2017-110

DM Quito, 25 de abril del 2017

Donny

PARA: Arq. Bolívar Arévalo
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

ASUNTO: Declaratoria de utilidad pública predio 280318

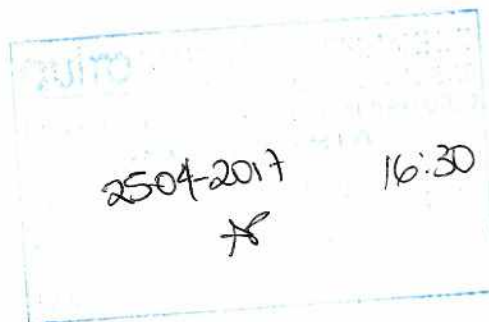
Pongo en su conocimiento que se expidió la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 966 de fecha 20 de marzo de 2017 que reforma entre otros el Art. 495 del COOTAD y señala: *“.. Los avalúos municipales o metropolitanos se determinarán de conformidad con la metodología que dicte el órgano rector del catastro nacional georreferenciado, en base a lo dispuesto en este artículo”*.

En este sentido, solicito comedidamente adjuntar las fichas catastrales valorativas con fundamento en la normativa señalada anteriormente con la finalidad de continuar con el trámite de declaratoria de utilidad pública.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Xavier Bermeo E.
Dr. Xavier Bermeo E.
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA



Acción	Siglas responsable	Siglas unidad	Fecha	suave
Elaborado por	C. Camacho	DAJ	25/04/2017	

Anexo: Documentación en 41 fojas útiles.

Contado
Faltan seguir
uso vivienda
2017/3/17

MEMORANDO N°, AMZT-DGT-2017-0437
D. M. Quito, 27 de marzo del 2017

PARA: Dr. Xavier Bermeo T.
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
DE: Arq. Bolívar Arévalo G.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
ASUNTO: Proceso Expropiatorio predio No 280318

En atención al memorando No DAJ-AMZT-2017-070 de fecha 10 de marzo de 2017, mediante el cual solicita, "...con la finalidad de proseguir con el trámite respectivo, sírvase adjuntar la Resolución de aprobación de la vía requerida".

Al respecto, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisados los sistemas informáticos, Ordenanzas municipales, etc, informa que la vía fue aprobada mediante Ordenanza 171 aprobada el 30 de diciembre de 2011 la cual aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT), en el que se incluye el MAPA PUOS V1, por lo que se envía toda la documentación con la finalidad que se inicie el proceso de Declaratoria de Utilidad Pública para el predio No 2803180

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Bolívar Arévalo G.
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

ACCIÓN	SIGLAS RESPONSABLE	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	D. Aldeán	TV	2017-03-27	

Anexo: Trámite completo en 40 fojas útiles

24-03-17
B.S.G.
164

Juan Montalvo S2-33 y Oswaldo Guayasamin

PBX: 2371-943

www.quito.gob.ec

ADMINISTRACION ZONAL TUMBAGO



MEMORANDO N° DAJ-AMZT-2017-070
DM Quito, 10 de marzo del 2017

Donny fuer dar
Trámite y Gestión

PARA:

Arq. Bolívar Arévalo

DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

15-03-2017
Donny

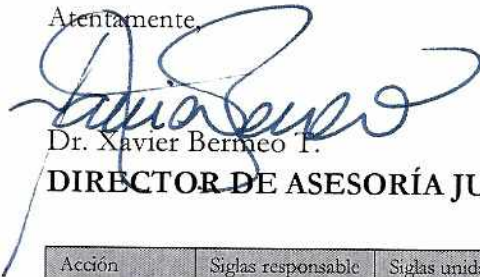
ASUNTO:

Proceso Expropiatorio predio N° 280318

En atención al memorando No. 1965-DGT-2016 de 24 de noviembre de 2016 en el que solicita la continuación del proceso expropiatorio del predio 280318, con clave catastral N° 10021-09-002, con la finalidad de proseguir con el trámite respectivo, sírvase adjuntar la Resolución de aprobación de la vía requerida, en virtud de que esta Administración Municipal de conformidad con la Ordenanza Metropolitana 181 es competente para iniciar procesos expropiatorios referentes a *vías locales y proyectos zonales*.


Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

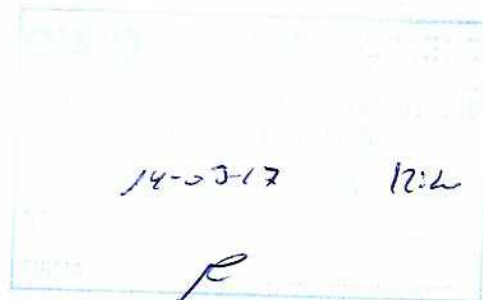


Dr. Xavier Bermeo T.

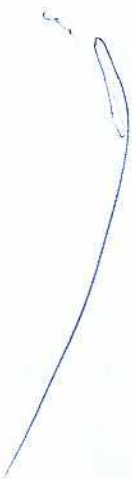
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas responsable	Siglas unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por	C. Camacho	DAJ	10/03/2017	

Anexo: Documentación ingresada en 38 fojas útiles.



437



Oficio No. DMC-GCPP-9987

Quito D.M., 17/6 NOV 2016

Arquitecto
Bolívar Arévalo
**DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO**

Presente.

Con oficio No.3546-DGT-TV-2016 de agosto 31 de 2016 ingresado con Ticket GDOC 2016-004392, la Administración Municipal Zonal Tumbaco (AMZT), a través de la Dirección de Gestión de Territorio solicitó la ficha valorativa actualizada del predio No.280318, clave catastral 10021-09-002, ubicado en el sector Rumihuayco, parroquia Tumbaco, con la finalidad de iniciar el proceso de expropiación total del inmueble.

En atención a lo solicitado la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa lo siguiente:

- De acuerdo a oficio No. 3546-DGT-TV-2016 de agosto 31 de 2016 emitido por la AMZT, el inmueble No. 280318, en la actualidad forma parte de la calle El Panecillo y ampliación de la Av. Interoceánica en su totalidad:



- Se procedió a determinar el valor del área requerida, con base a los valores para el suelo y construcción determinados en la Ordenanza Valorativa No. 093, vigente para el bienio 2016-2017, los cuales se hallan actualizados siguiendo lo establecido en el Artículo 449 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- De acuerdo a este estudio el inmueble se halla contenido en el AIVA: "EJE VIA INTEROCEÁNICA II: 09020135.
- El valor de la superficie de terreno, se calculó con base al valor del AIVAU (Área de Intervención Valorativa Urbana), multiplicado por el área de afectación, en aplicación de la Norma Técnica para la Valoración aprobada mediante Resolución Administrativa No. 003-2016.
- A la presente fecha, en el catastro el inmueble se conforma únicamente por terreno sin registrarse unidades constructivas y adicionales. Así mismo, la AMZT en el oficio No. 3546-DGT-TV-2016 de agosto 31 de 2016 no menciona construcciones afectadas solo terreno.
- Por lo tanto no hay edificaciones afectadas.
- Para identificar las plusvalías derivadas de intervenciones públicas realizadas en los últimos 5 años se analizó lo siguiente: 1.) Verificación del cambio de valor del suelo en los últimos 5 años, con Ord. No. 152 vigente periodo 2012_2015 el valor del suelo se

AP

40

38

hallaba en USD. 145. Con Ord. 93 vigente para periodo 2016-2017 el valor del suelo subió a USD 165, existiendo una variación en el valor de USD 20.

Para explicar dicha variación, se revisó el uso, clasificación y zonificación de acuerdo al PUOS 2011, 2014,2016 verificándose que el suelo se ha mantenido con uso de protección ecológica en una parte y uso múltiple en otra, con clasificación urbana.

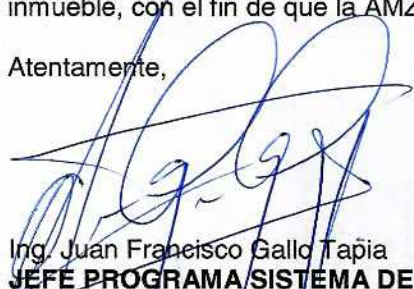
- En cuanto a las obras, en recorrido por el sector, se verificó la construcción de la Ruta Viva fuera del radio de influencia a 750 metros aproximadamente. Por lo expuesto no se consideró plusvalía.
- Precio de afección, establecido como el 5% del avalúo comercial del bien afectado, en concordancia con el Artículo 451 del COOTAD.

Bajo las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto en la Ordenanza Metropolitana No. 181, la Dirección Metropolitana de Catastro adjunto al presente, remite la ficha técnica de afectación, la cual contiene los datos técnicos catastrales y valorativos del inmueble requerido por la AMZT, cuyo avalúo total asciende a **USD 23.100,00**.

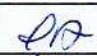
Según lo estipulado por el Artículo 451 del COOTAD, el 5% previsto como precio máximo de afección es **USD 1.155,00**.

El Art. 47 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, que sustituye el Art. 487 de dicho código, establece que se entregará a favor del sector público hasta el 5% de la superficie del terreno de los propietarios beneficiados por obras públicas tales como nuevas vías y ensanchamiento de vías, valor que podrá ser deducido por concepto de pago total o parcial de contribución especial de mejoras, siempre que no existan construcciones y que si excede del 5% mencionado anteriormente, se pagará el valor del exceso; por lo tanto se informa que el área de terreno afectada de 140,00 m² corresponde al 100 % del área total de terreno del inmueble, con el fin de que la AMZC proceda con lo dispuesto en dicho artículo del COOTAD.

Atentamente,



Ing. Juan Francisco Gallo Tapia
JEFE PROGRAMA/SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Revisado por:	Ing. Juan Arboleda Salgado Responsable GCPP	
Elaborado por:	Arq. Karina Santacruz Analista Catastral	
Oficio No.	864-GCPP-2016	
Ticket No.	2016-0043920	

1.-IDENTIFICACION CATASTRAL DEL INMUEBLE *

PROPIETARIO : COYAGO TOAPANTA GONZALO
CLAVE CATASTRAL : 10021-09-002
PREDIO NÚMERO : 280318

2.-UBICACIÓN

ZONA : Tumbaco
PARROQUIA: : Tumbaco
SECTOR : Rumihuayco
CALLE : Interoceánica y Panecillo

3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO AFECTADA

NORTE	: Av. Interoceánica	11,12 m
SUR	: Calle Panecillo	7,55 m
ESTE	: Calle Panecillo	12,50 m
OESTE	: Calle Panecillo	10,43 m

4.- DATOS TÉCNICOS Y VALORACIÓN

4.1.- TERRENO

ÁREA TOTAL TERRENO *	:	140,00 m ²
AREA DE TERRENO (escritura)**	:	----- m ²
Máx. ETAM permitido- Según Ord. 126	:	10% = 14,00 m ² m ²
ÁREA DE PROYECTO	:	----- m ²
ÁREA AFECTADA **	:	140,00 m ²
VALOR c/m ² AIVAU EJE VIA INTEROCEÁNICA II: 09020135***	:	USD. 165,00
AVALÚO TERRENO	:	USD. 23.100,00

4.4.- RESUMEN DE AVALUOS (4.1+4.2+4.3)

TERRENO	:	USD. 23.100,00
CONSTRUCCIÓN	:	USD. 0,00
ADICIONALES	:	USD. 0,00
AVALÚO TOTAL AFECTACIONES	:	USD. 23.100,00

5. VALOR A DESCONTAR POR PLUSVALIA *

Valor a descontar por intervenciones públicas en sector desde 2008. Art. 449, literal b) COOTAD.

(-) USD. 0,00

6. PRECIO DE AFECCIÓN

(5% del avalúo total menos la plusvalía establecida por la DMC).

USD. 1.155,00

PORCENTAJE DEL ÁREA AFECTADA DE TERRENO EN RELACIÓN AL ÁREA TOTAL **

El Artículo 47 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, que sustituye el artículo 487 del COOTAD, dispone que se entregará a favor del sector público hasta el 5% de la superficie del terreno de los propietarios beneficiados por obras públicas tales como nuevas vías y ensanchamiento de vías, valor que podrá ser deducido por concepto de pago total o parcial de contribución especial de mejoras, siempre que no existan construcciones y que si excede del 5% mencionado anteriormente, se pagará el valor del exceso.

100,00 %

7-OBSERVACIONES

* Dato de superficie registrado en el Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito, de acuerdo a escritura de compraventa otorgada por Raúl Gaybor Secaira a favor del Gonzalo Coyago Toapanta el 6 de noviembre de 1989 Notaría Décimo Octava Dr. Remigio Aguilar Aguilar.

** Área afectada establecida según oficio No. 3546-DGT-TV-2016 de agosto 31 de 2016 ingresado con Ticket GDOC 2016-004392.

*** Valores de acuerdo a la Ordenanza 093, vigente para el bienio 2016 - 2017. Norma Técnica de Valoración aprobada el 23-03-2016, Item Norma 55. Avalúo Predios Especiales, 55.12.1 Valoración Área Afectada.

•Con Ord. No. 152 vigente periodo 2012_2015 el valor del suelo se hallaba en USD. 145. Con Ord. 93 vigente para periodo 2016-2017 el valor es USD. 165. Existiendo una variación en el valor de USD 20. Se revisó el uso, clasificación y zonificación de acuerdo al PUOS 2011,2014,2016 verificándose que el suelo se mantiene con uso de protección ecológica en una parte y uso múltiple en otra, clasificación urbana. En cuanto a las obras, en recorrido por el sector no se verificaron obras de intervención pública. Por lo expuesto no se considera plusvalía.

•• Se informa el porcentaje del área de terreno afectada en relación al área total de terreno del inmueble con el fin de que la AMZT proceda con lo dispuesto en dicho artículo del COOTAD.

11.- RESPONSABILIDAD TECNICA

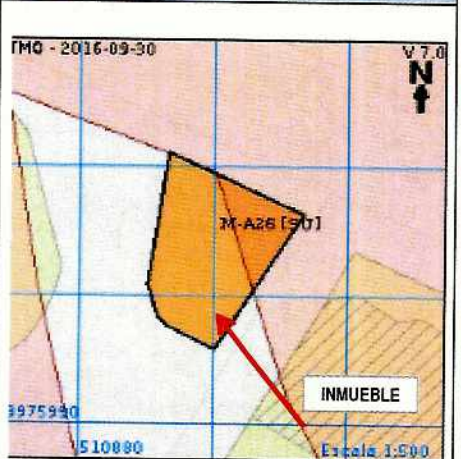
Ing. Juan Carlos Arboleda
RESPONSABLE PROCESO

Arq. Karina Santacruz
ANALISTA CATASTRAL

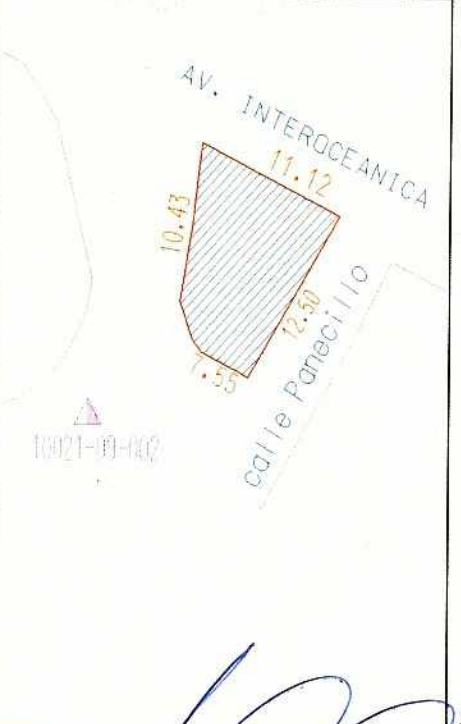
8.-ESTADO ACTUAL



9.-PLANO DE UBICACIÓN



10.-PLANO DEL PREDIO Y AFECTACION



12.- REVISADO

Ing. Juan Francisco Gallo
JEFE DE PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

38
33

Oficio, 3546-DGT-TV-2016

Tumbaco, 31 de agosto 2016

Sr.
Francisco Pachano Ordoñez
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTROS
Presente.-

 Dirección Metropolitana de Catastros
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE:

FIRMA: 

FECHA: HORA: 11.50

01-09-2016

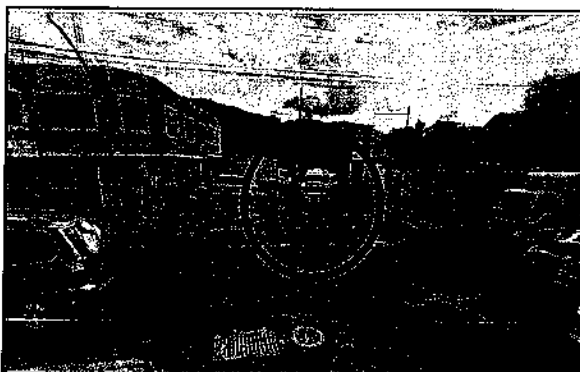
De mis consideraciones:

En atención al oficio S/N, ingresado en esta Administración con ticket N° 2016-004392, con fecha de recepción 13 de enero del 2016, donde el Sr. Gonzalo Coyago, propietario del predio N° 280318, con clave catastral N° 10021-09-002, ubicado en el sector de Rumihuayco, parroquia de Tumbaco, quien menciona: "...mi terreno, escriturado el 6 de noviembre de 1989, fue eliminado totalmente y se encuentra con juicio de coactiva por parte del Municipio, los n° de juicios son 420165542-420210729-010299432 los mismos que eran llevados por el Dr. Marco Lucio Verdezoto, ya que desde el año 2002 no he cancelado el impuesto predial de este terreno debido a que dicho predio ya no existe." con la finalidad iniciar el proceso expropiatorio correspondiente a dicho predio. Al respecto:

- Conforme lo establece la Ordenanza N° 0447, reformatoria a la Ordenanza N°0171, Ordenanza que aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se encuentra el Mapa PUOS V-1 que contiene el Mapa de Caracterización y Dimensionamiento Vial, se verifica:

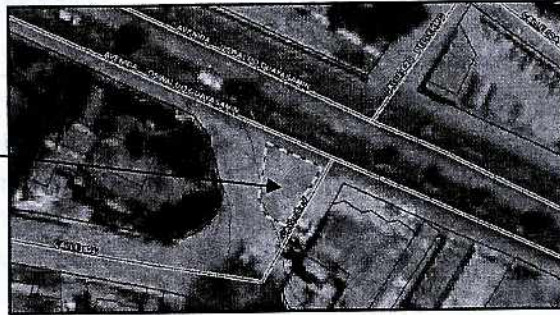


- Realizada la inspección el día 12 de agosto del 2016, se verifica que el predio N° 280318 no existe, actualmente forma parte de la calle El panecillo y la ampliación de la Av. Interoceánica.



- Revisada la escritura de compraventa de la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito, de fecha 6 de noviembre de 1989, en la parte pertinente a numeral: "TERCERA.- OBJETO.- La superficie del lote de terreno es la de Ciento cuarenta metros cuadrados".
- Revisado el Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito SIREC Q, para el predio N° 280318, con clave catastral N° 10021-09-002, ubicado en el sector de Rumihuayco, parroquia de Tumbaco.

Predio N°
280318



Lotes	
Cat Lote Id	156225
Geoclave	170109840236001
Clave Anterior	1002109002
Área Terreno Escritura	140
Propiedad	Unipropiedad
Estado	Activo
Solicitud	6592304
Área	103

- En análisis técnico del aérea de afectación por la ampliación de la Av. Interoceánica y mejoramiento vial en la entrada hacia la calle El Panecillo:

N°	ADMINISTRACIÓN	SECTOR/PARROQUIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	ÁREA AFECTADA
1	TUMBACO	RUMIHUAYCO /TUMBACO	280318	10021-09-002	COYAGO TOAPANTA GONZALO	140 m2 EL 100% DEL AREA

Con estos antecedentes, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisada la documentación adjunta a la solicitud, la información digital manejada por la Unidad, los Sistemas informáticos, las Ordenanzas Metropolitanas vigente, inspección realizada, mapa PUOS V-1; solicita a Usted se remita a esta unidad la **ficha valorativa actualizada** del predio N° 280318, con clave catastral N° 10021-09-002, ubicado en el sector de Rumihuayco, parroquia de Tumbaco, con la finalidad de iniciar el proceso expropiación del 100 % del área del predio en mención.

Quedo en espera de su pronta respuesta.

Atentamente:

Arq. Bolívar Arévalo G.

**DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO**

ADJ. Trámite completo en 35 fojas útiles con carácter devolutivo.

	NOMBRES	SUMILLA	FECHA
Elaborado por:	Tlgo. Jaime Pazmiño M – Territorio y Vivienda		31/08/20016
Revisado por:	Ing. Donny Aldeán T.– Jefe Unidad Administrativa Territorio y Vivienda		31/08/2016

Quito, a

00006198

27 JUN 2016

Sr.
Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ZONA TUMBACO (s)
Presente.

De mi consideración:

Con Oficio No.1005 de mayo 5 de 2016, la Administración Municipal Zona Tumbaco (AMZT), solicitó la ficha técnica catastral donde consten los datos técnicos, titular de dominio y razón del predio identificado con clave catastral 10021-09-002 número predial 280318, a fin de analizar a través de la Dirección de Gestión del Territorio el posible inicio de un proceso expropiatorio del referido inmueble.

En atención a lo solicitado la Dirección Metropolitana de Catastro anexo al presente oficio remite el Certificado de Catastro – Predio en Unipropiedad, el cual contiene los datos de propietario, área de terreno, avalúo de terreno de acuerdo a la Ordenanza de Valoración No. 93 vigente para el bienio 2016 – 2017.

Adicionalmente, esta Dirección pone a su conocimiento que el avalúo para expropiación se halla sujeto a la Norma Técnica de Valoración que establece los procedimientos a aplicarse para el avalúo de terreno y construcción dentro de procesos expropiatorios, por lo expuesto, una vez que la AMZT inicie el proceso expropiatorio, esta Dirección emitirá la Ficha Catastral Técnica Valorativa con el avalúo de afectación del inmueble.

Atentamente,


Ing. Juan Carlos Arboleda
RESPONSABLE DE PROCESO GESTIÓN
CATASTRAL PROYECTOS PÚBLICOS

Elaborado por:	Arq. Karina Santacruz	BO
Oficio No.	540-GCPP-2016	
Ticket No.	2016-004392	

Se adjunta expediente recibido 27 hojas.

35-